

Boletín Oficial

MES DE ABRIL 2017



MUNICIPALIDAD
DE
PUNTA INDIO



Municipalidad de
Punta Indio

Creciendo juntos

Intendente **Hernán Y ZURIETA**

Verónica, 03 de Abril de 2017

DECRETO 139/17: Ayuda social a personas con materiales

Verónica, 03 de Abril de 2017

DECRETO 140/17: Ayuda social a personas con mano de obra

Verónica, 03 de Abril de 2017

DECRETO 141/17: Ayuda social a personas con medicamentos

Verónica, 03 de Abril de 2017

DECRETO 142/17: Ayuda social a personas con alimentos

Verónica, 03 de Abril de 2017

DECRETO 143/17: Ayuda social a personas con transporte

Verónica, 03 de Abril de 2017

DECRETO N° 144/17

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTICULO 1°: Autorizar los gastos producidos durante el acto por el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.

ARTICULO 2°: Los gastos del evento serán imputados en Intendente, programa 01.00.00 Conducción y Gestión Política.

ARTICULO 3°: Comuníquese, dese al registro municipal, tomen nota las oficinas pertinentes y archívese.

Verónica, 03 de Abril de 2017

DECRETO N° 145/17

Por ello, en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTICULO 1°: Convalidar el contrato firmado el 9 de marzo de 2017 entre la Municipalidad de Punta Indio y la "COOPERATIVA DE TRABAJO TODOS POR LOS CHICOS LIMITADA"; para la recolección de los residuos sólidos urbanos de la localidad de Verónica, quedando ratificado todo lo actuado como consecuencia del mismo.

ARTICULO 2°: Notifíquese, comuníquese, tomen nota las oficinas municipales pertinentes, regístrese y archívese.

Verónica, 03 de Abril de 2017

DECRETO N° 146/17

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTICULO 1°: DESIGNASE, con retroactividad al 01/04/17 y hasta el 30/06/17, en planta temporaria, como personal mensualizado a la **Sra. Mendoza Araujo Ramona Elizabeth D.N.I. N° 96.687.943**, equiparada al Agrupamiento **Servicio IV- "D"**, en el régimen horario de 40 horas semanales, para prestar servicios en el Sistema de Salud.- Hospital de la Comunidad Dr. Guillermo Hernández.

ARTICULO 2°: Las erogaciones que demande lo dispuesto en el artículo anterior, serán imputadas a las Finalidades, Programas y Partidas del Presupuesto de Gastos 2.017.

ARTICULO 3°: Notifíquese, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 03 de Abril de 2017

DECRETO N° 147/17

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTICULO 1°: Autorizar los gastos producidos durante el acto protocolar conmemorando el 35 Aniversario de la Gesta de Malvinas.

ARTICULO 2°: Los gastos del evento serán imputados en Secretaría General de Desarrollo Humano, programa 26.01.00 Actividades Culturales y Educativas.

ARTICULO 3°: Comuníquese, dese al registro municipal, tomen nota las oficinas pertinentes y archívese.

Verónica, 03 de Abril de 2017

DECRETO N° 148/17

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTICULO 1°: Autorizar la Licencia Anual a la señora Contadora Municipal **María Alejandra BORDENAVE** - Legajo N° 265, en el período comprendido entre el 10/04/17 al 17/04/17 inclusive.

ARTICULO 2°: Designar al Contador Fernando De Juan, legajo N° 184, en carácter de reemplazo de la Sra. Contadora Municipal en el período comprendido entre el 10/04/17 al 17/04/17 inclusive, estando autorizado a tramitar y firmar toda la documentación inherente a la referida función.

ARTICULO 3°: Autorizar a Contaduría a liquidar el referido reemplazo, en forma proporcional a los días indicados en el Artículo 1° del presente, cuyas erogaciones serán tomadas de la Finalidad, Programa y Partida respectiva.

ARTICULO 4°: Comuníquese, notifíquese a los interesados, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 03 de Abril de 2017

DECRETO N° 149/17

Por ello, en uso de sus atribuciones

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTICULO 1°: DESIGNASE, con retroactividad 01 de abril del 2017, en **Planta Temporaria**, como **Personal Destajista**, a las siguientes personas, quienes cumplirán sus tareas en los siguientes Talleres Municipales;

Sra Bellora Susana - D.N.I. N° 25.831.338 - Taller de Memoria, los días martes de 9 a 13 hs y los jueves en el horario de 13 a 17.30 hs. Abonase cinco (5) asistencias por mes, siendo el valor de la misma pesos mil ochenta y tres con 50/100 (1.083,50), prestando servicios hasta el 31/12/17.

Sr. Jaime Julián Matías - D.N.I. N° 25.824.753 - Taller de Música, los días lunes de 9 a 13 hs. Abonase dos asistencias y media (2 1/2) por mes, siendo el valor de la misma pesos mil ochenta y tres con 50/100 (1.083,50), prestando servicios hasta el 31/12/17.

Sr. Brito Walter Marcelo - D.N.I. N° 17.169.693 - Taller de Tango - Musicoterapia, los días miércoles y viernes de 9 a 13 hs. Abonase cuatro (4) asistencias por mes, siendo el valor de la misma pesos mil ochenta y tres con 50/100 (1.083,50), prestando servicios hasta el 31/12/17.

ARTICULO 2°: El personal designado será remunerado en base a las clases de Asistencia efectivamente realizadas y serán certificadas por el Subsecretario de Desarrollo Social.

ARTICULO 3°: AUTORIZACE a las Subsecretarías de Contaduría y a la Jefatura del Departamento Personal a proceder a su liquidación, de acuerdo a lo detallados en los Artículos 1° y 2° del presente.

ARTICULO 4°: Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 1° y 3°, serán imputados a la Finalidad, Programa y Partida específica del Presupuesto en vigencia.

ARTICULO 5°: Comuníquese, notifíquese a los interesados, tomen nota las oficinas municipales pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 04 de Abril de 2017

DECRETO N° 150/17

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTICULO 1°: Adjudicar el Concurso de Precios N° 03/17 para la contratación de una Motoniveladora

para la reparación de 130 km de Caminos Rurales Municipales Zona Central a SIRI, Daniel Ernesto, CUIT N° 20-24240726-2, Proveedor N° 782 por pesos trescientos doce mil (\$ 312.000,00).

ARTICULO 2°: La imputación presupuestaria que demande la contratación corresponderá en el Ejercicio 2017 a la Subsecretaría de Infraestructura, Categoría Programática 19.01.00 y será financiada con el recurso 11.9.08.00.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.

Verónica, 04 de Abril de 2017

DECRETO N° 151/17

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTICULO 1°: Adjudicar el Concurso de Precios N° 04/17 para la recolección de residuos no tradicionales para el período de abril a diciembre de 2017 en la periferia del Casco Urbano de Verónica y zonas rurales a GALEANO, Dora Elida, CUIT N° 27-1289660-0, Proveedor N° 2144 por pesos doscientos siete mil (\$ 207.000,00).

ARTICULO 2°: La imputación presupuestaria que demande la contratación corresponderá en el Ejercicio 2017 a la Subsecretaría de Infraestructura, Categoría Programática 18.04.00.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.

Verónica, 04 de Abril de 2017

DECRETO N° 152/17

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de pesos diecinueve mil quinientos (\$ 19.500,00) a favor de la Sociedad Rural de Punta Indio CUIT 30-70849429-8.

ARTICULO 2°: El Subsidio será imputado en la Jurisdicción Intendente, Programa 01.00.00, Partida 5.1.7.0 "Transferencia a otras Instituciones Culturales y Sociales sin fines de Lucro".

ARTICULO 3°: Notifique que la entidad deberá rendir en los términos del Art.131 del Reglamento de Contabilidad... "Las rendiciones se instrumentarán con documentos o, en su defecto, con balances donde conste el ingreso y la inversión o destino de los fondos recibidos. Dicha documentación, firmada por el presidente y el tesorero de la institución beneficiaria, será agregada a la orden de pago respectiva."

ARTICULO 4°: Readecuése, las partidas presupuestarias correspondientes a fin de atender las erogaciones citadas precedentemente.

ARTICULO 5°: Comuníquese, publíquese, tomen nota las oficinas municipales competentes, notifíquese a los interesados, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 04 de Abril 2017

DECRETO N° 153/17

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTICULO 1°: Otorgase a la Marcha de la Amistad, una ayuda de pesos seis mil (\$ 6.000,00), para solventar parte de los gastos de la realización de la "31° Marcha de la Amistad" a llevarse a cabo los días 15 y 16 del corriente mes.

ARTICULO 2°: Hacer efectiva la ayuda otorgada librando cheque a la orden de Bini Néstor, por pesos seis mil (\$ 6.000,00) como responsable de la Marcha de la Amistad.

ARTICULO 3°: El beneficio será imputado a la Jurisdicción Intendente Municipal, Categoría Programática 01.00.00, Partida 5.1.7.0 "Transferencia a Instituciones".

ARTICULO 4°: Notifique que la entidad deberá rendir en los términos del Art.131 del Reglamento de Contabilidad... "Las rendiciones se instrumentarán con documentos o, en su defecto, con balances donde conste el ingreso y la inversión o destino de los fondos recibidos. Dicha documentación, firmada por el

presidente y el tesorero de la institución beneficiaria, será agregada a la orden de pago respectiva.”

ARTICULO 5°: Readecuése, las partidas presupuestarias correspondientes a fin de atender las erogaciones citadas precedentemente.

ARTICULO 6°: Comuníquese, publiquese, tomen nota las oficinas municipales competentes, notifíquese a los interesados, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 05 de Abril de 2017

DECRETO N° 154/17

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de pesos diez mil (\$ 10.000,00) a favor del Club Social y Deportivo Juventud Unida.

ARTICULO 2°: El Subsidio será imputado en la Jurisdicción Intendencia, Programa 01.00.00, Partida 5.1.7.0 "Transferencia a Instituciones sin fines de lucro".

ARTICULO 3°: Notifique que la entidad deberá rendir en los términos del Art.131 del Reglamento de Contabilidad... "Las rendiciones se instrumentarán con documentos o, en su defecto, con balances donde conste el ingreso y la inversión o destino de los fondos recibidos. Dicha documentación, firmada por el presidente y el tesorero de la institución beneficiaria, será agregada a la orden de pago respectiva.”.

ARTICULO 4°: Readecuése, las partidas presupuestarias correspondientes a fin de atender las erogaciones citadas precedentemente.

ARTICULO 5°: Comuníquese, publiquese, tomen nota las oficinas municipales competentes, notifíquese a los interesados, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 07 de Abril de 2017

DECRETO N° 155/17

Por ello, en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTICULO 1°: Promulgase a partir de la fecha, la Ordenanza N° 1.176/17 sancionada por el H.C.D. el 05/04/17, por los motivos expuestos en el exordio de la presente.

ARTICULO 2°: Comuníquese, elévese copia al H.C.D., dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 07 de Abril de 2017

DECRETO N° 156/17

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTICULO 1°: Adjudicar la Licitación Privada N° 07/17 para la contratación de mano de obra para trabajos de albañilería en distintos rubros de obra gruesa, instalaciones y colocaciones varias según pliego de la obra "La Nueva Terminal de Omnibus de Verónica" a LLANOS, Carlos Marcelo, CUIT N° 20-21772222-6, Proveedor N° 1852 por pesos Setecientos Noventa y dos mil (\$ 792.000,00).

ARTICULO 2°: La imputación presupuestaria que demande la contratación corresponderá en el Ejercicio 2017 a la Subsecretaría de Infraestructura, Categoría Programática 21.53.00 y será financiado con el recurso 22.2.01.03.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.

Verónica, 07 de Abril de 2017

DECRETO N° 157/17

Por ello, en uso de sus atribuciones

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTICULO 1°: Dejase, sin efecto la designación de los trabajadores Municipales **Paunero Pandeles Matias**, Legajo N° 910, mediante Decreto N° 610/16, **Carreño Heredia Pablo Andrés**, Legajo N° 914, y **Cuello Soledad Gabriela**, Legajo N° 920, mediante Decreto N° 19/17, con retroactividad al 01/04/17, en virtud de lo dispuesto en los artículos siguientes.

ARTICULO 2°: Designase, con retroactividad al 01/04/17 y hasta el 30/06/17, al trabajador municipal **Paunero Pandeles Matias**, Legajo N° 910, como **Personal de Planta Temporal - Mensualizado** - equiparado al **Agrupamiento Administrativo IV - Nivel "D"**, del Escalafón en vigencia, en el régimen de **40 horas semanales**, para desempeñar funciones en la Subsecretaría General de Desarrollo Humano - Dirección de Cultura - Museo Histórico Carlos Barés.

ARTICULO 3°: Designase, con retroactividad al 01/04/17 y hasta el 30/06/17, al trabajador municipal **Carreño Heredia Pablo Andrés**, Legajo N° 914, como **Personal de Planta Temporal - Mensualizado** - equiparado al **Agrupamiento Administrativo IV - Nivel "D"**, del Escalafón en vigencia, en el régimen de **40 horas semanales** para desempeñar funciones en la Subsecretaría General de Desarrollo Humano - Proyecto Envión y Dirección de Deportes.

ARTICULO 4°: Designase, a partir del 01/04/17 y hasta el 30/06/17, al trabajador municipal **Cuello Soledad Gabriela**, Legajo N° 920, como **Personal de Planta Temporal - Mensualizado** - equiparado al **Agrupamiento Técnico IV - Nivel "D"**, del Escalafón en vigencia, en el régimen de **40 horas semanales** para desempeñar funciones en la Subsecretaría General de Desarrollo Humano - Proyecto Envión y Dirección de Deportes.

ARTICULO 5°: Las erogaciones que demande lo dispuesto en los artículos anteriores del presente, serán imputadas al Programa y Partida específica del Presupuesto de Gastos del presente Ejercicio Económico-financiero.

ARTICULO 6°: Comuníquese, notifíquese al interesado, tomen nota las oficinas municipales competentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 07 de Abril de 2017

DECRETO N° 158/17

Por ello, en uso de sus atribuciones

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTICULO 1°: DESIGNASE, con retroactividad al 01 de abril de 2017, en **Planta Temporal**, como **Personal Destajista**, a las siguientes personas, quienes cumplirán sus tareas en los siguientes Talleres Municipales:

Sr. Villarruel Gisela Vanesa - D.N.I. N° 30.921.700 - Taller en la Biblioteca Municipal de la localidad de Alvarez Jonte, los días martes y jueves Abonase dos y media (2 1/2) asistencias por mes, siendo el valor de la misma pesos mil ochenta y tres con 50/100 (1.083,50), prestando servicios hasta el 30/11/17.

Sra. Passaglia Leticia - D.N.I. N° 14.145.173 - Taller de Mosaquismo, los días martes en la AMEPI. Abonase cinco (5) asistencias por mes, siendo el valor de la misma pesos mil ochenta y tres con 50/100 (1.083,50), prestando servicios hasta el 30/11/17.

Sr. Costabel Gabriel - D.N.I. N° 24.187.133 - Taller de Danza Urbana para niños los días lunes en la Delegación Municipal Punta del Indio. Abonase dos y media (2 1/2) asistencias por mes, siendo el valor de la misma pesos mil ochenta y tres con 50/100 (1.083,50), prestando servicios hasta el 30/11/17.

Sr. Tidoni Juan Martin - D.N.I. N° 30.284.795 - Taller de Percusión para niños que asisten a la Casa de la Niña Eva Perón, de lunes a viernes. Abonase cinco (5) asistencias por mes, siendo el valor de la misma pesos mil ochenta y tres con 50/100 (1.083,50), prestando servicios hasta el 30/11/17.

Sra. Pereyra Ortiz Delvive - D.N.I. N° 25.632.328 - Taller de Coro, los días jueves en el H.C.D. Abonase cinco (5) asistencias por mes, siendo el valor de la misma pesos mil ochenta y tres con 50/100 (1.083,50), prestando servicios hasta el 30/11/17.

Sra. Magni Maia - DNI N° 33.851.444 - Taller de acrobacia aérea y circo para niños y adultos los días lunes y miércoles en la Liga Deportiva de los Barrios

de la localidad de Verónica. Abonase doce (12) asistencias por mes, siendo el valor de la misma pesos mil ochenta y tres con 50/100 (1.083,50), prestando servicios hasta el 30/11/17.

ARTICULO 2°: El personal designado será remunerado en base a las clases de Asistencia efectivamente realizadas y serán certificadas por el Secretario de Desarrollo Humano.

ARTICULO 3°: AUTORIZASE a las Subsecretarías de Contaduría y a la Jefatura del Departamento Personal a proceder a su liquidación, de acuerdo a lo detallados en los Artículos 1° y 2° del presente.

ARTICULO 4°: Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 1° y 3°, serán imputados a la Finalidad, Programa y Partida específica del Presupuesto en vigencia.

ARTICULO 5°: Comuníquese, notifíquese a los interesados, tomen nota las oficinas municipales pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 07 de Abril de 2017

DECRETO N° 159/17

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE DEL MUNICIPIO DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTICULO 1°: Autorizar los gastos que se produzcan durante el primer encuentro de escuelitas de fútbol infantil del Distrito de Punta Indio a llevarse a cabo el 8 de Abril del corriente año.

ARTICULO 2°: Los gastos serán imputados en la Secretaría General de Desarrollo Humano, Apertura Programática 24.03.00 Actividades Deportivas.

ARTICULO 3°: Comuníquese, tomen nota las oficinas competentes, notifíquese a los interesados, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 11 de Abril de 2017

DECRETO N° 160/17

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTICULO 1°: Adjudicar la Licitación Privada N° 08/17 para la contratación de mano de obra para la construcción de 557 mts lineales de cordón cuneta y 3 badenes en la localidad de Verónica, para la obra cordón cuneta en las localidades de Verónica a LLANOS, Carlos Marcelo, CUIT N° 20-21772222-6, Proveedor N° 1852 por pesos cuatrocientos sesenta mil cuatrocientos cinco (\$ 460.405,00).

ARTICULO 2°: La imputación presupuestaria que demande la contratación corresponderá en el Ejercicio 2017 a la Subsecretaría de Infraestructura, Categoría Programática 21.77.00 y será financiada con el recurso 17.5.135 Fondo de Infraestructura Municipal.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.

Verónica, 11 de Abril de 2017

DECRETO N° 161/17

Por ello, en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTICULO 1°: ACEPTASE, la renuncia presentada por el trabajador municipal del agrupamiento servicio clase IV "D" - de 48 hs. - Beaulieu Roberto - Legajo N° 621, con documento de identidad D.N.I. N° 29.641.543, con retroactividad al 01 de abril de 2017.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Contaduría y Hacienda, Personal Sueldos y Liquidaciones y Tesorería Municipal a liquidar y hacer efectivo el pago de los haberes impagos, sueldo anual complementario proporcional y licencia no gozada, si los tuviere.

ARTICULO 3°: Los gastos que demande lo dispuesto en el artículo 2, serán tomados de la finalidad, programa y partida que corresponda del presupuesto de gastos en vigencia.

ARTICULO 4°: Notifíquese al interesado para su expresa conformidad, tomen nota las oficinas municipales pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 11 de Abril de 2017

DECRETO N° 162/17

Por ello, en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTICULO 1º: Llámese a Concurso de Precios Nº 05/17 para la contratación de mano de obra para la reparación de 154 metros cuadrados de losas de hormigón en pavimentos de Verónica.

ARTICULO 2º: Invítase a participar de la licitación establecida en el artículo 1º del presente a: LLANOS CARLOS MARCELO - CUIT Nº 20-21772222-6 PROVEEDOR 1852 COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MAGDALENA LTDA -CUIT Nº 30-70850977-5 PROVEEDOR 2187 CHIODI JOSE RICARDO -CUIT Nº 20-14248673-4 PROVEEDOR 2146

ARTICULO 3º: Apruébese el pliego de bases y condiciones que se acompaña como Anexo I del presente decreto para la realización del presente Concurso de Precios establecido en el artículo 1º y fíjese el presupuesto oficial en \$ 105.490,00.

ARTICULO 4º: La imputación presupuestaria que demande la contratación corresponderá en el Ejercicio 2017, a la Subsecretaría de Infraestructura, Categoría Programática 21.82.00 y deberá financiarse con el Recurso 17.5.1.35 Fondo de Infraestructura municipal

ARTICULO 5º: Notifíquese del presente a los oferentes determinados en el artículo 2º. La fecha de Apertura será el día 17/04/17 a las 10:00 horas en la Municipalidad de Punta Indio (calle 30 Nº 1336 VERÓNICA-CP 1917).

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Verónica, 11 de Abril de 2017

DECRETO Nº 163/17: Ayuda social a personas

Verónica, 11 de Abril de 2017

DECRETO Nº 164/17

Por ello, en uso de sus atribuciones

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTICULO 1º: ESTABLECESE por el presente, el cambio de escalafonamiento de los agentes municipales detallados seguidamente, quienes pasarán a revistar en las categorías que en cada caso se indican:

ARTICULO 2º: Lo dispuesto en el Artículo 1º tendrá vigencia con retroactividad al 01 de abril de 2017.

ARTICULO 3º: El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a la respectiva Partida del Presupuesto de Gastos del corriente Ejercicio Económico-financiero.

ARTICULO 4º: Comuníquese, tomen nota las oficinas municipales pertinentes, notifíquese a los interesados, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 11 de Abril de 2017

DECRETO Nº 165/17

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTICULO 1º: PRORROGASE, la designación del Agente Galoso Pamela Soledad, Legajo Nº 908, con retroactividad al 01/04/17 y hasta el 30/06/17 inclusive, para continuar con sus funciones de Personal en Planta Temporal Mensualizada – Servicio Categoría IV D – 40 hs, dependiente de la Delegación Municipal de Punta del Indio.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Secretaría de Desarrollo Humano y a la Subsecretaría de Contaduría, a proceder a la determinación y liquidación de lo dispuesto en el Art. 1º del presente cuyas erogaciones serán tomadas de la Finalidad, Programa y Partida respectiva.

ARTICULO 3º: Notifíquese a los interesados para su expresa conformidad comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas municipales pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 18 de Abril de 2017

DECRETO Nº 166/17

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTICULO 1º: Adjudicar la Licitación Privada Nº 06/17 para la contratación de una Motoniveladora para la reparación de 156 km de Caminos Rurales Provinciales Zona Norte a LIZARRALDE, Daniel, CUIT Nº 20-14832696-8, Proveedor Nº 1874 por pesos trescientos setenta y cuatro mil cuatrocientos (\$ 374.400,00).

ARTICULO 2º: La imputación presupuestaria que demande la contratación corresponderá en el Ejercicio 2017 a la Subsecretaría de Infraestructura, Categoría Programática 19.01.00 y será financiada con el recurso 11.9.08.00.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Verónica, 18 de Abril de 2017

DECRETO Nº 167/17: Ayuda social a persona

Verónica, 18 de Abril de 2017

DECRETO Nº 168/17: Ayuda social a persona

Verónica, 18 de Abril de 2017

DECRETO Nº 169/17: Ayuda social a persona

Verónica, 18 de Abril de 2017

DECRETO Nº 170/17: Ayuda social a persona

Verónica, 20 de Abril de 2017

DECRETO Nº 171/17

Por ello, en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTICULO 1º: Promulgase a partir de la fecha, la Ordenanza Nº 1.177/17 sancionada por el H.C.D. el 19/04/17, por los motivos expuestos en el exordio de la presente.

ARTICULO 2º: Comuníquese, elévese copia al H.C.D., dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 20 de Abril de 2017

DECRETO Nº 172/17

Por ello, en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTICULO 1º: Promulgase a partir de la fecha, la Ordenanza Nº 1.178/17 sancionada por el H.C.D. el 19/04/17, por los motivos expuestos en el exordio de la presente.

ARTICULO 2º: Comuníquese, elévese copia al H.C.D., dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 20 de Abril de 2017

DECRETO Nº 173/17

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTICULO 1º: Autorizar los gastos producidos durante la segunda jornada sobre Autismo llevada a cabo en las instalaciones del Honorable Concejo Deliberante de la localidad de Verónica.

ARTICULO 2º: Los gastos serán imputados en la Secretaría General de Desarrollo Humano, Programa 01.00.00 Administración y Coordinación.

ARTICULO 3º: Comuníquese, dese al registro municipal, tomen nota las oficinas pertinentes y archívese.

Verónica, 20 de Abril de 2017

DECRETO Nº 174/17

Por ello en uso de sus Atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º: Otorgase licencia anual a la agente Loillet María Fernanda, Legajo Nº 514, en el periodo comprendido entre el 15 de mayo al 28 de mayo de 2017 inclusive; en cuyo lapso el Juzgado de Faltas, estará a cargo del Sr. Intendente Municipal.

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda, notifíquese a la interesada, tomen nota las oficinas municipales pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 21 de Abril de 2017

DECRETO Nº 175/17: Ayuda social a personas

Verónica, 21 de Abril de 2017

DECRETO Nº 176/17

Por ello, en uso de sus atribuciones

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTICULO 1º: ESTABLECESE por el presente, el cambio de escalafonamiento del Trabajador Municipal Balbuena Gustavo, Legajo Nº 257 quien pasará a revistar la siguiente Categoría de Adm. III A de 40 hs. a ADM II A de 40 hs.

ARTICULO 2º: INCREMENTASE la "bonificación por función" a pesos dos mil (\$ 2.000,00).

ARTICULO 3º: Lo dispuesto en el Artículo 1º y 2º tendrá vigencia con retroactividad al 01 de abril de 2017.

ARTICULO 4º: El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a la respectiva Partida del Presupuesto de Gastos del corriente Ejercicio Económico-financiero.

ARTICULO 5º: Comuníquese, tomen nota las oficinas municipales pertinentes, notifíquese a los interesados, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 24 de Abril de 2017

DECRETO Nº 177/17: Ayuda víctima de violencia familiar

Verónica, 24 de Abril de 2017

DECRETO Nº 178/17: Ayuda social a personas con servicios de sepelio

Verónica, 25 de Abril de 2017

DECRETO Nº 179/17: Distribución SAMO

Verónica, 25 de Abril de 2017

DECRETO Nº 180/17

Por ello, en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTICULO 1º: Llámese a LICITACION PRIVADA Nº 09/17 para la adquisición de materiales eléctricos y mano de obra para reforzar la red del ALUMBRADO PÚBLICO en el centro de Verónica.

ARTICULO 2º: Invítase a participar de la Licitación establecida en el artículo 1º del presente a: DI GIOVANNI EDUARDO, CUIT Nº 20-17556942-2, Proveedor 1338.

EMCOYSER SRL, CUIT Nº 30-70913940-8, Proveedor 1483.

BURTON INGENIERIA S.A., CUIT Nº 30-71040706-8, Proveedor 2041.

TOHKELAU S.A., CUIT Nº 30-71510927-8, Proveedor 2199.

ARTICULO 3º: Apruébese el pliego de bases y condiciones que se acompaña como Anexo I del presente decreto para la realización de la licitación privada establecida en el artículo 1º.

ARTICULO 4º: La obra deberá imputarse en la categoría programática 21.80.00 Ampliación y Renovación del Alumbrado Público y financiarse con el recurso 22.201.03

ARTICULO 5º: Notifíquese del presente a los oferentes determinados en el artículo 2º. La fecha de Apertura será el día 03/05/17 a las 10:00 horas en la Municipalidad de Punta Indio (calle 30 Nº 1336 VERÓNICA-CP 1917).

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Verónica, 27 de Abril de 2017

DECRETO Nº 181/17

Por ello, en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTICULO 1º: Llámese a Concurso de Precios N° 06 /17 para la contratación de un camión volcador para traslado de 6000 metros cúbicos de conchilla, para mantenimiento y conservación de Caminos Rurales Municipales.

ARTICULO 2º: Invítase a participar de la licitación privada establecida en el artículo 1º del presente a: BOTANA HORACIO ANTONIO CUIT 23-11242582-9 PROVEEDOR N° 1787
OLASAGUIRRE SERGIO CUIT 20-14784398-5 PROVEEDOR N° 73
CUNNINGHAM ERNESTO S CUIT 20-33851464-7 PROVEEDOR N° 2248

ARTICULO 3º: Apruébese el pliego de bases y condiciones que se acompaña como Anexo I del presente decreto para la realización de la licitación privada establecida en el artículo 1º y fijese el presupuesto oficial en \$ 150.000,00.

ARTICULO 4º: Notifíquese del presente a los oferentes determinados en el artículo 2º. La fecha de Apertura será el día 08/05/17 a las 10:00 horas en la Municipalidad de Punta Indio (calle 30 N° 336 VERÓNICA-CP 1917).

ARTICULO 5º: La imputación presupuestaria que demande la contratación corresponderá en el Ejercicio 2.017, a la Subsecretaría de Infraestructura, Categoría Programática 19.01.00 y se financiará con el recurso 12.1.17.00 (131).

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Verónica, 27 de Abril de 2017

DECRETO N° 182/17

Por ello, en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INIDIO

DECRETA

ARTICULO 1º: PRORROGASE, a partir del 01/05/17 y hasta el 31/05/17, la designación de **Personal de Planta Temporaria - Mensualizado** - detallados a continuación, quienes revistan por la Subsecretaría de Desarrollo Económico y se halla cumpliendo tareas en el lugar denominado Ex – Fábrica Loma Negra – VENG S.A.:

Deantoni Antonio Luis – Legajo N° 789
Connolly Jesús – Legajo N° 750
Mendoza, Ivan Santiago A. – Legajo N° 809
Velázquez Leandro – Legajo N° 848
Melgarejo Menchaca Germán – Legajo N° 864
Szczerby Mariano – Legajo N° 884
Gonzalez Leandro – Legajo N° 889
Cuenca Víctor – Legajo N° 905

ARTICULO 2º: Los agentes nombrados en los Artículos anteriores, dependerán operativamente de la Subsecretaría de Desarrollo Económico de la Municipalidad de Punta Indio, quien acordará las tareas a realizar con el encargado que designe a ese efecto la Empresa VENG S.A.; y desempeñarán sus tareas en los días, horarios y ámbito que en cada oportunidad se les asigne.

ARTÍCULO 3º: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente, será imputada a la Partida de la Subsecretaría de Desarrollo Económico.

ARTICULO 4º: Comuníquese a quienes correspondan, tomen nota las oficinas municipales pertinentes, notifíquese a los interesados, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 27 de Abril de 2017

DECRETO N° 183/17

Por ello, en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INIDIO

DECRETA

ARTICULO 1º: Prorrogase a partir del 01 de mayo de 2.017 y hasta el 31 de Mayo de 2.017, al Trabajador Municipal **Frias Martín Daniel**, Legajo N° 916.

ARTICULO 2º: Las erogaciones que demande lo dispuesto en el Artículo 1º del presente, serán imputadas al Programa y Partida específica del Presupuesto de Gastos del presente Ejercicio Económico-financiero.

ARTICULO 3º: Atento a la temporaneidad de la relación de empleo municipal, la Municipalidad podrá dejar sin efecto su designación en cualquier momento, por razones de oportunidad y conveniencia, sin derecho a indemnización alguna a favor del designado.

ARTICULO 4º: Comuníquese, notifíquese al interesado, tomen nota las oficinas municipales competentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 28 de Abril de 2017

DECRETO N° 184/17

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INIDIO

DECRETA

ARTICULO 1º: Llámese a inscripción del 1º al 15 de mayo del corriente, al Registro de Mayores Contribuyentes del Partido de Punta Indio, habilitado al efecto por el Departamento Ejecutivo Municipal, a aquellos contribuyentes que se encuentran en las condiciones establecidas por el Art. 93 de la L.O.M.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese en los medios de prensa locales, dese al registro municipal y archívese.

Resoluciones

Verónica, 03 de Abril de 2017

RESOLUCION N° 050/17

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INIDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar y registrar a partir de la fecha la "Transferencia de la Licencia del Remis Larga Distancia N° 6", a favor del Sr. Oliveras Christian Jorge DNI 22.822.603, con domicilio legal en calle 23 N° 1.552, de la localidad de Verónica.

ARTICULO 2º: Autorizar y registrar a partir de la fecha la habilitación en el servicio de coches remis larga distancia, Disco Municipal N° 6, al automotor marca VOLKSWAGEN, Modelo GOL COUNTRY 1.6, Motor N° UNF647468, Chasis N° 9BWD05WXBQ33533, Dominio JGL833, propiedad del Sr. Oliveras Christian Jorge DNI 22.822.603, con domicilio en calle 23 N° 1.552 de la localidad de Verónica

ARTICULO 3º: Comuníquese, notifíquese, dese al registro municipal y archívese

Verónica, 03 de Abril de 2017

RESOLUCION N° 051/17

Por ello, en uso en sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INIDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar y registrar a partir de la fecha la "Transferencia de la licencia de Taxi N°15", correspondiente a la Sra. Torres María Angélica, D.N.I. N° 16.988.368, con domicilio legal en calle 34 e/25 y 27 N° 1.361 de la localidad de Verónica partido Punta Indio.

ARTICULO 2º: Autorizar y registrar, a partir de la fecha, la habilitación de licencia de taxi por cambio de vehículo del automotor marca RENAULT, Modelo NUEVO LOGAN EXPRESSION 1.6 Tipo SEDAN 4 PTAS, Motor N° K7MA812UC28357, Chasis N° 93Y4SRBE4HJ363598, Dominio AA2310T.

ARTICULO 3º: Como consecuencia de lo dispuesto en los artículos anteriores, dese de baja, a partir de la fecha al vehículo automotor Marca FIAT, Modelo AZ-SIENA (F4) EL 1.4 8V Tipo SEDAN 4 PTAS, Motor N° 310A20111885894, Chasis N° 8AP372316E6086810, Dominio NXH421.

ARTICULO 4º: Comuníquese, notifíquese, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 04 de Abril de 2017

RESOLUCION N° 052/17

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INIDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar y registrar a nombre de Buenaventura José Sixto, D.N.I N° 25.520.388, con domicilio en calle 24 s/n de la localidad de Verónica, a partir de la fecha, en el Servicio "Transporte Escolar", del vehículo Marca FIAT, Modelo DUCATO

2.8D, tipo MINIBUS, Chasis ZFA230000W5602667, Motor N° 22002639690223268655, Dominio CJJ519.

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 04 de Abril de 2017

RESOLUCION N° 053/17

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INIDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º: Incorpórese al régimen de "Bonificación por Función" por desempeñar tareas de mayor responsabilidad en la Dirección de Deportes al Trabajador Municipal **Arteche Martín Francisco**, Legajo N° 534, siendo el importe a percibir de pesos dos mil novecientos (\$ 2.900).

ARTICULO 2º: El importe a percibir por los trabajadores mencionados en el artículo primero, será con retroactividad al 01/04/17 y hasta la oportunidad indicada en los artículos 2º (nueva redacción) y 5º del Decreto N° 111/96.

ARTICULO 3º: Los gastos que demanden el cumplimiento de la presente, serán con afectación a las Finalidades, Programas y Partidas respectivas.

ARTICULO 4º: Notifíquese, comuníquese, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 11 de Abril de 2017

RESOLUCION N° 054/17

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INIDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar la **Habilitación**, en cuanto a Seguridad e Higiene, del local comercial sito en el inmueble nomenclatura catastral Circ. III, Sec. A, Mza 104, Parc. 7, PARTIDA 2.411, de la localidad de Verónica, Partido de Punta Indio cuya actividad es almacén y verdulería, Legajo N° 775 propiedad de **Dioivise Silvina Haydee**.

ARTICULO 2º: Notifíquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 17 de Abril de 2017

RESOLUCION N° 055/17

Por ello en uso de sus Atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INIDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º: Otorgase LICENCIA POR MATERNIDAD al trabajador municipal Sra. Giménez María Alejandra, Legajo N° 482, a partir del día 13 de abril del 2.017 al 31 de Julio del 2.017 inclusive, con goce íntegro de haberes.

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda, notifíquese a la interesada, tomen nota las oficinas municipales pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 24 de Abril de 2017

RESOLUCION N° 056/17

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INIDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar y registrar a nombre de Moglie Eduardo Alberto, D.N.I N° 21.595.098, con domicilio en Bo Parque del Sol Casa 88 de la localidad de Verónica, a partir de la fecha, en el Servicio "Transporte Escolar", del vehículo Marca RENAULT, Modelo MASTER DCI 120 CORTO, tipo MINIBUS, Chasis 93YADCUD59J175684, Motor N° G9UA724C044624, Dominio ICS132.

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 24 de Abril de 2017

RESOLUCION N° 057/17

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTICULO 1°: Incorpórese al régimen de "Bonificación por Función", siendo el importe a percibir de pesos mil (\$ 1.000,00) por desempeñar tareas de mayor responsabilidad en la áreas que se vienen desempeñando a los Trabajadores que se detallan a continuación:

Connolly Jesús Matías, Legajo N° 750
Szczerby Mariano, Legajo N° 884

ARTICULO 2°: El importe a percibir por los trabajadores mencionados en el artículo primero, será con retroactividad al 01/04/17 y hasta la oportunidad indicada en los artículos 2° (nueva redacción) y 5° del Decreto N° 111/96.

ARTICULO 3°: Los gastos que demanden el cumplimiento de la presente, serán con afectación a las Finalidades, Programas y Partidas respectivas.

ARTICULO 4°: Notifíquese, comuníquese, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese

Verónica, 24 de Abril de 2.017

RESOLUCION N° 058/17

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTICULO 1°: Autorizar la **Habilitación**, en cuanto a Seguridad e Higiene, del local comercial sito en el inmueble nomenclatura catastral Circ. III, Sec. B, Mza 67, Parc. 9e, PARTIDA 1.730, de la localidad de Verónica, Partido de Punta Indio cuya actividad es venta al por menor de electrodomésticos y sanitarios, **Legajo N° 777 propiedad de Gatti Camila Soledad.**

ARTICULO 2°: Notifíquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 26 de Abril de 2.017

RESOLUCION N° 059/17

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ARTICULO 1°: Autorizar la **Habilitación**, en cuanto a Seguridad e Higiene, del local comercial sito en los Puestos para Feriantes, de la localidad de Pipinas, sito en Av.18 el 5 y 7, cuya actividad es venta de productos regionales, **Legajo N° 778 propiedad de Martínez Marta Susana.**

ARTICULO 2°: Notifíquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 27 de Abril de 2.017

RESOLUCION N° 060/17

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTICULO 1°: Autorizar y registrar a partir de la fecha el traslado de domicilio del local comercial cuyo rubro es venta al por menor de ropa de vestir y accesorios, **Legajo N° 365 propiedad de la Sra. Nuñez María Valeria**, el cual funcionará en su nuevo local, nomenclatura catastral Circ. III, Secc. B, Manz. 107, Parc. 6, Partida 2.488, ubicado en calle 32 el/27 y 29 de la localidad de Verónica, partido de Punta Indio.

ARTICULO 2°: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 27 de Abril de 2.017

RESOLUCION N° 061/17

Por ello, en uso de sus atribuciones

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTICULO 1°: TRASLADASE, a partir del 01/05/2017 al Trabajador **Pérez Julia, Legajo N° 331**, a prestar servicios de la Secretaría General de Gobierno, a La Subsecretaría de Salud – Unidad Sanitaria Casa del Niño "Eva Perón", por los motivos expuestos en el exordio anterior.

ARTICULO 2°: DEJASE SIN EFECTO, a partir del 01/05/2017, la Bonificación por Función, establecida por Decreto N° 111/96, otorgada al Trabajador citado en el artículo 1°.

ARTICULO 3°: Notifíquese, comuníquese al interesado, dese al registro municipal y archívese.

Ordenanzas HCD

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO**

DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PUNTA INDIO,

en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1°: Dónese a la **Sociedad de Bomberos Voluntarios de Verónica la Sirena** que se encuentra en desuso en la unidad de "Camioneta Ambulancia A05 – Marca FORD – Modelo F-100 – Tipo PIVK UP – Año 1988 – Patente BUR 215".

Artículo 2°: Comuníquese, Regístrese y Archívese.

--

DADA EN LA SESION ORDINARIA N° 01 DEL

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA

INDIO, EN LA LOCALIDAD DE VERONICA EL DÍA

05 DE ABRIL DE 2017.

Registrada bajo el N° 1176/2017.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO**

DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PUNTA INDIO,

en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1°: Declárase de **Interés Municipal**, el Proyecto **"Construcción Colectiva de una Cultura de Prevención"**, desarrollado por el CPA-Punta Indio y cuyos principales contenidos son: El Trabajo de investigación, "¿PROYECTO PROPIO? IMPACTO POSITIVO ASEGURADO", que se presentara en el "Primer Congreso de Salud Mental y Prevención de las Adicciones", a desarrollarse en la Ciudad de Tandil los próximos días 11,12 y 13 de mayo del año 2017, organizado por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y El Taller de capacitación docente, "LEY DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES BAJO EL PRISMA DE LA GUIA DE INTERVENCION EN SITUACIONES DE CONFLICTOS"; a desarrollarse en tres encuentros: los días 25 de abril, 2 de mayo y 23 de mayo del año 2017, en la sede del Circulo Católico de Obreros de la Ciudad de Verónica, cabecera del Partido de Punta Indio.

Artículo 2°: Comuníquese, Regístrese y Archívese.

--

DADA EN LA SESION ORDINARIA N° 02 DEL

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA

INDIO, EN LA LOCALIDAD DE VERONICA EL DÍA

19 DE ABRIL DE 2017.-

Registrada bajo el N° 1177/2017.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO**

DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PUNTA INDIO,

en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1°: Aceptar la renuncia efectuada por la **Sra. Alicia GADEA**, DNI ----- 16.625.044 a la adjudicación del inmueble identificado catastralmente como Circ. III, Sec. C, Manz. 8r, Parc. 19, Partida 134-13.997.

Artículo 2°: ADJUDICASE el inmueble identificado

catastralmente como Circ. III, ----- Sec. C,

Manz. 8r, Parc. 19, Partida 134-13.997 a la **Sra. Lidia**

Graciela CALABRESE, DNI 23.144.030; en

reemplazo de la renunciante mencionada en el

Artículo 1° de la presente. La presente operatoria se

efectuará en el marco de lo establecido según

Ordenanza N° 1156/16.-

Artículo 3°: Comuníquese, Regístrese y Archívese.

--

DADA EN LA SESION ORDINARIA N° 02 DEL

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA

INDIO, EN LA LOCALIDAD DE VERONICA EL DÍA

19 DE ABRIL DE 2017.-